



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ADENDUM AL CONTRATO N° LS-043.22

ADENDUM AL CONTRATO NÚMERO LS-043.22 DE COMPRAVENTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE 32 PROYECTOS DE TALLER DE ANTOJERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APODERADA LEGAL Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF", Y POR LA OTRA LA C. LUZ MARÍA OLIVO FUENTES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ EN EL PRESENTE ADENDUM COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

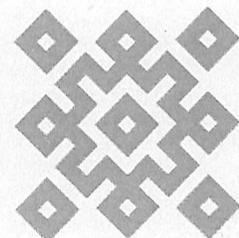
ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 20 de septiembre del dos mil veintidós, "**LAS PARTES**" suscribieron el Contrato de Compraventa No. LS-043.22, para la **Adquisición de 161 Proyectos de Taller de Antojería del Programa "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022)** derivado de la LS-103C80801/021/2022, perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, al que en lo sucesivo se le denominará como "**EL CONTRATO DE ORIGEN**".

SEGUNDO. - Que mediante memorándum DA/1617/2022, de fecha 14 de octubre del 2022, recibido en la Dirección Jurídica y Consultiva en misma fecha y año, suscrito por la Directora Administrativa, solicita a la ya mencionada Dirección Jurídica y Consultiva elaborar el Adendum al contrato LS-043.22, referente a la **Adquisición de 32 Proyectos de Taller de Antojería del Programa "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022)**.

TERCERO. - En la Cláusula **SEGUNDA** de "**EL CONTRATO DE ORIGEN**" se estableció que "**EL DIF**" se compromete a pagar a "**EL PROVEEDOR**" un monto subtotal de **\$3,788,362.20** (Tres millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de **\$606,137.95** (Seiscientos seis mil ciento treinta y siete pesos 95/100

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

M.N.) haciendo un total de **\$4,394,500.15** (Cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 15/100 M.N.)

DECLARACIONES Y PERSONALIDAD DE LAS PARTES

I. "EL DIF ESTATAL", declara que:

I.1 Se reproducen y ratifican las declaraciones A) B) y C) insertas en la fracción I del apartado de Declaraciones de "EL CONTRATO DE ORIGEN".

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1 Se reproducen y ratifican las declaraciones A), B) y C) insertas en la fracción II, del apartado de Declaraciones, en "EL CONTRATO DE ORIGEN".

III.- "LAS PARTES", declaran:

III.1 Se reconoce mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica con que ostentan y con las cuales celebran este contrato; y que conocen el alcance y contenido de este instrumento jurídico.

III.2 Es procedente la suscripción de este convenio de conformidad con la Cláusula **DÉCIMA SEXTA** denominada **MODIFICACIONES**, que a la letra dice "**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "EL DIF ESTATAL", podrá acordar por escrito ampliación mediante Adendum del presente contrato, siempre que no sea superior al 20 por ciento de lo originalmente pactado y "EL PROVEEDOR" sostenga los precios contratados originalmente, igual porcentaje se aplicará en su caso a la prórroga que se haga respecto a la vigencia del contrato, las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.**

Asimismo, "LAS PARTES" podrán establecer mediante convenio modificatorio alguna variante sobre el cumplimiento del presente contrato, siempre y cuando no perjudique al presupuesto autorizado de "EL DIF ESTATAL"."

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





III.3 En la formalización de este instrumento no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que lo suscriben.

Atentas a los antecedentes y declaraciones mencionadas en este contrato, **"LAS PARTES"** aceptan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMPLIACIÓN AL IMPORTE DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" convienen en ampliar el monto total establecido en la cláusula **SEGUNDA** de **"EL CONTRATO DE ORIGEN"**, por lo que **"EL DIF"** se compromete a pagar además a **"EL PROVEEDOR"** un subtotal de \$752,966.40 (Setecientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.) más IVA de \$120,474.62 (Ciento veinte mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 62/100 M.N.) haciendo un total de \$873,441.02 (Ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 02/100 M.N.), de acuerdo al **ANEXO I** que forman parte de este instrumento jurídico, y a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA							
EMPRESA						LUZ MARÍA OLIVO FUENTES	
CANTIDAD DE PAQUETES	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD	CANTIDAD TOTAL	P.U.	TOTAL
32	1	Tanque de gas de 20 kg, en acero microaleado.	Pieza	1	32	\$2,672.42	\$85,517.44
	2	Conector de tanque de gas de uso doméstico de 3/8 de pulgada para Cilindros de gas LP. Estructurado por un conector flexible de 40 cm con conexión de latón niquelado con terminación flare, trenzado en acero inoxidable con regulador compacto con capacidad de flujo de .8 m3 x hora.	Paquete	1	32	\$659.48	\$21,103.36
	3	Mesa plegable de plástico de 1.80 largo, por 75 cm de ancho y 75 cm de alto.	Pieza	1	32	\$2,241.38	\$71,724.16
	4	Estufón fogón bajo redondo, fabricado en lámina negra, con quemador para alta presión.	Pieza	1	32	\$3,392.24	\$108,551.68
	5	Comal Redondo 33 cm #3 Lamina Negra, calibre 16.	Pieza	1	32	\$757.76	\$24,248.32

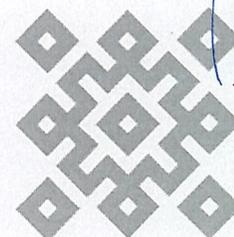


[Handwritten signature]



6	Comal bola abajo 58 cm Acero Inoxidable, Medida diámetro 58 cm.	Pieza	1	32	\$1,250.00	\$40,000.00
7	Tortilladora (prensa) aluminio 18.5 cms diámetro, de metal, con mango.	Pieza	1	32	\$715.52	\$22,896.64
8	Licuada usos generales 2 velocidades, de acero inoxidable, vaso de vidrio, capacidad de 1,250 mililitros.	Pieza	1	32	\$3,327.59	\$106,482.88
9	Colador de acero inoxidable, con mango de polipropileno; tiene una forma ergonómica que te permite sujetarlo con facilidad.	Pieza	1	32	\$370.69	\$11,862.08
10	Juego de utensilios para cocina, resiste hasta 220°C, no absorbe grasas ni sabores. Conformado por; volteador, volteador largo, cuchara escurridora, cucharon y cuchara lisa.	Paquete	1	32	\$603.45	\$19,310.40
11	Batería de cocina de 10 piezas, conformada por: 1 Olla con Tapa de vidrio templada de 3.8 L (+ - 10%); 2 Cacerolas con Tapa de vidrio templada de 1.9 L y 2.8 L (+ - 10%); 1 Vaso Hervidor con Tapa de vidrio templada; 1 Sartén de 20 cm (+ - 10%); 1 Comal plancha cuadrada de 28cm (+ - 10%); 1 cuchara ranurada; 1 volteador; 1 volteador ranurado y 1 cuchara para pasta.	Paquete	1	32	\$3,380.17	\$108,165.44
12	Mandil de tela, color blanco.	Pieza	3	96	\$422.41	\$40,551.36
13	Juego de mesa y 4 bancos de plástico tipo rattan, para interiores y exteriores.	Paquete	1	32	\$2,892.27	\$92,552.64
SUBTOTAL:						\$752,966.40
IVA:						\$120,474.62
TOTAL:						\$873,441.02

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



[Handwritten signature]



SEGUNDA. - AMPLIACIÓN DE FIANZA.- "LAS PARTES" convienen que al ampliar el monto total establecido en la cláusula **SEGUNDA** de "**EL CONTRATO DE ORIGEN**", también aumenta el monto total de la fianza por lo que "**EL PROVEEDOR**" otorgará una póliza de fianza adicional expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de **\$75,296.64** (Setenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 64/100 M.N.), el cual es el equivalente al 10% del monto total del monto que se amplía a "**EL CONTRATO DE ORIGEN**", sin incluir contribuciones, en favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** siguientes a la firma del contrato.

I.- La fianza estará vigente por **UN AÑO**, posterior a la fecha de recepción de los bienes.

II.- La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

III.- La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente contrato, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "**EL DIF ESTATAL**" el cumplimiento del mismo.

IV.- Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

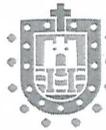
V.- La póliza solamente podrá cancelarse a petición por escrito de "**EL DIF ESTATAL**" a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

TERCERA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" deberá entregar libre a piso, en las instalaciones de la bodega ubicada en Avenida 20 de noviembre, #585, Código Postal 91045, Colonia Badillo, Xalapa, Ver.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

"EL PROVEEDOR" deberá realizar la entrega de los bienes en un plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES** posteriores a la formalización del pedido, de acuerdo con las cantidades y especificaciones del **ANEXO I**.

"EL PROVEEDOR" utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los bienes, garantizando la misma en el tiempo requerido y en condiciones óptimas liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de costos adicionales por servicios de entrega quedando estos a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. - ALCANCES DE "EL CONTRATO DE ORIGEN". - "LAS PARTES" establecen que, salvo lo establecido en las cláusulas anteriores, subsisten todos y cada uno de los términos estipulados en las cláusulas de **"EL CONTRATO DE ORIGEN"**.

Enteradas **"LAS PARTES"** del alcance, contenido y fuerza legal del presente Adendum al **"CONTRATO DE ORIGEN"**, lo firman por triplicado al margen y al calce en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, 24 de octubre del dos mil veintidos.

POR "EL DIF"

POR "EL PROVEEDOR"

Nayeli Martínez Calderón

C. Luz María Olivo Fuentes

**Presidenta del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes
Muebles
Directora Administrativa y
Apoderada Legal
del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado
de Veracruz.**

Persona Física

Esta hoja de firmas corresponde al Adendum del contrato N°. LS-043.22, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por la C. Luz María Olivo Fuentes, en fecha 24 de octubre del 2022.

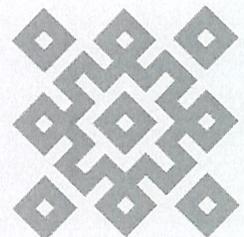
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





ANEXO I

CANTIDAD DE PAQUETES	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
32	1	Tanque de gas de 20 kg, en acero microaleado.	Pieza	1	32
	2	Conector de tanque de gas de uso doméstico de 3/8 de pulgada para Cilindros de gas LP. Estructurado por un conector flexible de 40 cm con conexión de latón niquelado con terminación flare, trenzado en acero inoxidable con regulador compacto con capacidad de flujo de .8 m3 x hora.	Paquete	1	32
	3	Mesa plegable de plástico de 1.80 largo, por 75 cm de ancho y 75 cm de alto.	Pieza	1	32
	4	Estufón fogón bajo redondo, fabricado en lámina negra, con quemador para alta presión.	Pieza	1	32
	5	Comal Redondo 33 cm #3 Lamina Negra, calibre 16.	Pieza	1	32
	6	Comal bola abajo 58 cm Acero Inoxidable, Medida diámetro 58 cm.	Pieza	1	32
	7	Tortilladora (prensa) aluminio 18.5 cms diámetro, de metal, con mango.	Pieza	1	32
	8	Licuadaora usos generales 2 velocidades, de acero inoxidable, vaso de vidrio, capacidad de 1,250 mililitros.	Pieza	1	32
	9	Colador de acero inoxidable, con mango de polipropileno; tiene una forma ergonómica que te permite	Pieza	1	32



[Handwritten signature]



		sujetarlo con facilidad.			
10		Juego de utensilios para cocina, resiste hasta 220°C, no absorbe grasas ni sabores. Conformado por; volteador, volteador largo, cuchara escurridora, cucharon y cuchara lisa.	Paquete	1	32
11		Batería de cocina de 10 piezas, conformada por: 1 Olla con Tapa de vidrio templada de 3.8 L (+ - 10%); 2 Cacerolas con Tapa de vidrio templada de 1.9 L y 2.8 L (+ - 10%); 1 Vaso Hervidor con Tapa de vidrio templada; 1 Sartén de 20 cm (+ - 10%); 1 Comal plancha cuadrada de 28cm (+ - 10%); 1 cuchara ranurada; 1 volteador; 1 volteador ranurado y 1 cuchara para pasta.	Paquete	1	32
12		Mandil de tela, color blanco.	Pieza	3	96
13		Juego de mesa y 4 bancos de plástico tipo rattan, para interiores y exteriores.	Paquete	1	32

